

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 03026579



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILANCIA
SuperTransporte



Calle 129 # 55-24
Teléfono: 3 79 59 59
Nit: 900.081.626-1
Bogotá - Colombia
atencion.dientes@cd44.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba 2022-11-28		Nombre o Razón social MARIN FREY	
Dirección CLL 304588-05		Documento de identificación C.C. (X) NIT () C.E () No. 79522104	
Teléfono fijo o Número de Celular 3175214437		Ciudad BOGOTA	
Correo Electrónico marlyn@yafico.com		Departamento BOGOTA D.C	

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa UFR890	País Colombia	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea GRAND PRECIO
Modelo 2001	Número de licencia de tránsito 6002759404	Fecha de matrícula 2001-09-07	Color BLANCO CLARO	Combustible / Propulsión ACPM	VIN o Chasis KNCYC242217055147
Motor modelo JT260206	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada (cm3) (si aplica) 2956	Kilometraje 519055	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje Si () No (X)
Política (si aplica) 0	Tipo de Carrocera CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-11-28	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las Luces (Focos, Anillos Antiniebla / Exploradores)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si aplica)
Focos	Derechas	Intensidad	2,70			2.5	klux	no
		Inclinación	0.50			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierdas	Intensidad	5.30			2.5	klux	no
		Inclinación	0.50			[0.5 - 3.5]	%	
Anillos	Derechas	Intensidad	1.20				klux	
	Izquierdas	Intensidad	4.30				klux	
Anillos (si aplica) / Exploradores	Derechas	Intensidad	0.00				klux	
	Izquierdas	Intensidad	0.00				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad		Máxima	Unidad	
				7,70		225	klux	

5. SUSPENSIÓN (diferencia) (si aplica)

Diferencia	Valor	Diferencia	Valor	Diferencia	Valor	Diferencia	Valor	Mínima	Unidad
Trasera Izquierdas	50.0	Trasera Derecha	50.0	Trasera Izquierdas	50.0	Trasera Derecha	50.0	40	%

6. FRENO

Fuerza Izquierdo				Fuerza Derecho				Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2827	Peso Izquierdo	Unidad	Eje 1	3191	Peso Derecho	Unidad				
Eje 2	2156	4934	N	Eje 2	2371	4346	N	9.50	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N	13.9	20 - 30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Ejeada Total				Valor				Mínimo			
				53.4				50			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Fuerza	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
295.6	11	%	Sumatoria Izquierdas	3056	11066	%	Sumatoria Derecha	2829	9908	%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1.00	1.00				10	milímetros

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)

Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Máximo de Carga	CO2	Norma	Unidad	Óxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrógeno		
				(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
ppm	(CO2)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
ppm	(CO2)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
ppm	(CO2)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)				Valor				Unidad							
Temperatura de prueba				Temperatura				°C							
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				°C							
				Humedad Relativa				%							

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Capacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1,30	%	1,30	%	1,10	%	4,80	%		2,40	35	%
	2600	(rpm)	2600	(rpm)	2600	(rpm)	2630	(rpm)				
(rpm) Referencia	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTDE	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			agrandar	
750	51,0	51,0	°C		25,5	°C	45,3	%			45,6	(%)

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECÁNICA DE ACUERDO CON EL N° 1				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC. 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

4231 Y NTC 5385 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION SENSORIAL DE LOS VEHICULOS CIRCULANDO POR LA CIUDAD DE PANAMA EN EL MES DE			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,65	4,17				2,92
DERECHA	3,15	3,49				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT: A162881237
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclidos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Usuarios Públicos, Pesados Públicos, Motociclista, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclidos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presión eje 1 derecho[32,0 psi]
Presión eje 2 derecho[32,0 psi]
Presión eje 1 izquierdo[32,0 psi]
Presión eje 2 izquierdo[32,0 psi]
Presión llanta de repuesto[31,0 psi]

Resultados de la prueba diésel en la densidad de humo K(m⁻¹)

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Resultado
0,27	0,27	0,23	1,02	0,51

Conforme a la resolución 762 de 2022 de Minambiente, el resultado de la prueba de emisiones contaminantes (prueba de gases) de su vehículo diésel también debe ser reportada como densidad de humo (K) que se expresan en unidades de m⁻¹. Aquí puede encontrar las mediciones en densidad de humo.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Operador-CAPELEC CAP9030-29028-215
- Termopirómetro-SIGRASIC TH-02-T007 0 000 0.000
- Sensores de velocidad de giro-CAPELEC 8530-38446
- Analizador de luces-TECHNOLUX LYRA-0013
- Detector de bulgas-AHS GST502-D-141108G0440
- Frenómetro-BEISSBARTH BD600-EC0010487
- Medidor de desviación lateral-BEISSBARTH ST600-EH0008901
- Analizador de suspensión-BEISSBARTH SA800-EF0003138
- Profundímetro-FOYLER X-TREAD-EU18747

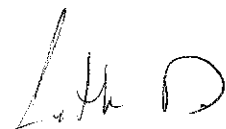
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- ERP Práctica Software v 8.0
- Antivirus v 7.2
- Scandisk v 5.4
- Lux-Métrica v 10.1
- AirQuality v 5
- SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- FMS - CARLOS SUAREZ CARLOS EDUARDO
- FMS - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- Ruidos - JUAN SEBASTIAN MOLINA ANDRADE
- Luces - ANDRÉS CAMILO NAVARRETE GALINDO
- Gas Diesel - JUAN SEBASTIAN BARRERA VANEGAS
- Visual Foco - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- PAS - JUAN SEBASTIAN MOLINA ANDRADE

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JETH DIAZ BAUTISTA

NOTA:

1) En caso de resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3766 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME
